
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3405

**COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES). Incorporación del mismo como política de Estado. **Díaz Roig**. (6.455-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig por el cual se crea el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), creado en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECYT) o en los organismos que la sustituyan, será asumido como política de Estado.

Art. 2° – El Programa RAICES, en su carácter de política de Estado, tendrá los siguientes objetivos principales:

- a) Desarrollar redes de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, incrementando así la vinculación con los investigadores residentes en el país;
- b) Difundir las actividades científicas y tecnológicas del país en el exterior;
- c) Mejorar la calidad y disponibilidad de la información acerca de los investigadores y

profesionales argentinos altamente capacitados que residen en el exterior;

- d) Integrar a investigadores argentinos residentes en el exterior a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación promovidas por el gobierno nacional a través de la SECYT, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el CONICET y los restantes organismos públicos de promoción científica y tecnológica;
- e) Facilitar el retorno al país de aquellos investigadores, tecnólogos y profesionales altamente capacitados que deseen reintegrarse y continuar su actividad profesional en instituciones del país;
- f) Involucrar al sector productivo del país, fundaciones y ONG en las acciones del programa.

Art. 3° – El Programa RAICES instrumentará una base de datos referida a los investigadores científicos, tecnólogos y profesionales altamente calificados argentinos residentes en el exterior que aspiren a reinsertarse en el medio profesional argentino, con el objeto de facilitar la búsqueda de una inserción laboral.

Art. 4° – El Programa RAICES instrumentará la difusión de información que pueda resultar de interés para los científicos e investigadores en el exterior, así como las posibilidades de colaboración con las instituciones argentinas.

Art. 5° – El Programa RAICES promoverá la conformación de redes de investigadores en las distintas áreas del conocimiento, involucrando en ellas a científicos argentinos en el exterior y residentes en el país.

Art. 6° – El Programa RAICES promoverá la participación de las micro y pequeñas empresas en las actividades a desarrollar, procurando que el vínculo con los residentes en el exterior contribuya a su desarrollo tecnológico.

Art. 7° – El Programa RAICES contará con una comisión asesora integrada por hasta diez miembros, los cuales deberán proponer e instrumentar la evolución del presente programa, brindar nuevos aportes acerca de las propuestas de políticas e instrumentos para promover iniciativas, proyectos y actividades de integración de los investigadores argentinos en el exterior con nuestro país. Los miembros de la comisión asesora serán elegidos por su trayectoria en las actividades de ciencia, tecnología e innovación y serán designados por el señor secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Art. 8° – El presupuesto anual destinado a ser ejecutado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva o el organismo que la sustituya, habrá de contener las partidas necesarias para atender a los costos del Programa RAICES en aquellas actividades necesarias para dar respuesta a los objetivos que en la presente ley se establecen.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 29 de noviembre de 2007.

Carlos D. Snopek. – Paulina E. Fiol. – Miguel A. Giubergia. – Gustavo A. Marconato. – José L. Brillo. – Juan C. Díaz Roig. – Margarita Ferrá de Bartol. – Esteban J. Bullrich. – Hugo R. Acuña. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – María A. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Jorge C. Daud. – María G. De la Rosa. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Gioja. – Silvia B. Lemos. – Amelia de los Milagros López. – Guillermo J. Martinelli. – Emilio Martínez Garbino. – Heriberto E. Mediza. – Ana María del Carmen Monayar. – Carlos J. Moreno. – Pedro J. Morini. – Blanca I. Osuna. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Graciela Z. Rosso. – Gladys B. Soto. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Mariano F. West.

En disidencia parcial:

Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto

de ley del señor diputado Díaz Roig por el que se crea el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES). Luego de analizarlo, resuelven someterlo a consideración de sus pares, por lo que creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la presente iniciativa.

Juan C. Díaz Roig.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Argentina se ubica entre los países latinoamericanos que desarrollaron más tempranamente los sistemas de educación pública. Hacia mediados de siglo se distinguía en el contexto latinoamericano por haber logrado prácticamente erradicar el analfabetismo y contaba con fracciones importantes de personas que ingresaban a la educación secundaria y terciaria.

A partir de la década de 1960, comienza a experimentar una tendencia creciente a la emigración de su población, las corrientes de emigrantes internacionales se caracterizaban por estar integradas por personas con un nivel educativo elevado.

La crisis económica de la década de 1980 (la llamada “crisis de la deuda”) y las reformas económicas que implementaron los sucesivos gobiernos tuvieron como correlato reducciones importantes en las inversiones en educación y en investigación científica. Por otra parte, el desarrollo industrial sufrió un retroceso y la crisis económica y el desempleo alcanzaron, hacia mediados de la década, niveles hasta entonces desconocidos en la región del Río de la Plata.

Las universidades y centros de formación terciaria y técnica de este país continuaron teniendo un nivel elevado, lo que le permitió seguir produciendo egresados profesionales y técnicos de buen nivel, que suelen ser bien recibidos tanto en los países desarrollados como en aquellos menos desarrollados que tienen déficit importantes de trabajadores calificados.

En cuanto al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, ésta arrancó muy tempranamente con respecto al resto de la región y su proceso de institucionalización que comenzó en las últimas décadas del siglo XIX, le dio un impulso que la llevó a un importante desarrollo en la primera mitad del siglo XX (Albornoz y Kreimer, 1999; Myers, 1992; Oteiza, 1992), lo que ubicó a este país en condiciones muy por encima de los promedios de la región latinoamericana en lo que tiene que ver con ciencia y tecnología (CyT).

La investigación científica se inició fundamentalmente en el ámbito de las universidades públicas y luego en observatorios y museos financiados por el Estado (Myers, 1992). La mayor acumulación de

conocimiento tuvo lugar inicialmente en la física y en la biología.

En la década de 1950, se crearon una serie de instituciones destinadas a promover el desarrollo científico y tecnológico en diferentes áreas: se refundaron la Comisión de Energía Atómica y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); se creó el Instituto Nacional de Tecnología Agraria; y en 1958 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), este último fuertemente inspirado en su organización en el CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique) de Francia.

El desarrollo de la investigación científica durante la primera mitad del siglo XX permitió que hacia la década de 1960 se alcanzara un momento de auge particular: tres premios Nobel en ciencia –Bernardo Houssay, en 1947; Luis Leloir en 1970 y César Milstein en 1984 (este último obtuvo el premio trabajando en la Universidad de Cambridge (RU), aunque su formación académica y su primera etapa como investigador transcurrió en la Argentina– son el resultado de un proceso sostenido de acumulación y no deben ser considerados como logros de individuos aislados).

Esta situación comienza a tener sucesivas interrupciones debidas a las alternativas del proceso político e institucional que tienen lugar desde mediados de siglo y, muy particularmente, a partir de 1966. En este año, la llamada “noche de los bastones largos” constituyó una instancia muy especial que implicó una ruptura y un éxodo importante de científicos, disgregándose grupos de investigación y eliminándose espacios donde se había logrado acumulación de conocimiento y una tradición académica.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Torrado, S. y colaboradores (1970), en esa instancia renunciaron a sus tareas científicas en la Universidad de Buenos Aires un total de 1.378 personas de las cuales 301 emigraron hacia otros países; del total de renunciantes el 71 % pertenecían a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

A partir de este período se produjo una dispersión de científicos e investigadores argentinos en distintos lugares del mundo desarrollado, así como también en países en desarrollo con alta demanda de personal calificado. Estos migrantes iniciales se constituyeron en nexos que permitieron el desarrollo de migraciones posteriores. La inestabilidad política no terminó en 1966. Por el contrario, la represión contra el medio universitario y cultural en general se va a agravar a mediados de la década del 70 cuando la violencia aumentó hasta alcanzar niveles de represión inusitados. Otra vez tuvo lugar el desmantelamiento de centros de investigación y núcleos universitarios, gran parte de los cuales se dispersaron en distintas partes del mundo.

En lo que tiene que ver con la actividad productiva, desde mediados de siglo hasta principios de los años 70 se había producido un auge de las inversiones en actividades industriales. Las exportaciones de productos argentinos fueron incrementando los niveles de sofisticación tecnológica y se llegó a exportar tecnología a los países de la región (Katz y Bercovich, 1993). Esta situación fue en cierta medida el resultado de políticas de protección industrial, pero también la expresión de los esfuerzos realizados en materia de investigación y desarrollo y de acumulación de conocimiento en diferentes ramas de la ingeniería.

Hacia mediados de la década de 1970 con un cambio drástico en las políticas económicas al tiempo que la dictadura militar se instalaba en 1976, se inició una de las etapas más negras de la historia argentina en materia de represión política y sindical. El proteccionismo industrial fue reemplazado por las políticas de apertura de mercado al comercio exterior, provocando una caída significativa de la participación de la industria en el PIB. La estructura de la producción industrial cambió radicalmente: “Se contrajo la producción de productos metalúrgicos y de bienes de capital en general, en tanto que se expandieron considerablemente las industrias basadas en recursos, como las que producen acero, petroquímicas, aluminio, o aceites comestibles” (Katz y Bercovich, p. 459). El nuevo tipo de producción tuvo como consecuencia una reducción considerable de la fuerza de trabajo industrial.

El impacto del nuevo modelo económico sobre el sistema de CyT en la Argentina condujo a la retracción de la inversión y al incremento importante de la fuga de capitales hacia otros países. Las nuevas formas de producción industrial requirieron menos inversión en investigación y tendieron a basarse en la compra de tecnología en el exterior.

En el sector agrícola, la presencia del INTA jugó un rol fundamental en el desarrollo del sector, muy particularmente en la década del 60 con la introducción de nuevas prácticas agrícolas y nuevos patrones organizativos de la producción. A fines de la década de 1970, la difusión de los híbridos y nuevas variedades de trigo, así como la introducción de la soja indujeron una nueva y rápida expansión de la producción agrícola.

La investigación agrícola casi exclusivamente desarrollada en el ámbito de las instituciones públicas y sobre todo en el INTA, ha tendido a pasar de manera creciente a manos de las subsidiarias de las compañías multinacionales que operan en el sector agrícola argentino (Katz y Bercovich, 1993).

El fin de la dictadura militar, en 1983, aparejó un retorno de exiliados, muchos de ellos con antecedentes destacados de calificaciones. El retorno de la democracia implicó un estímulo a los proyectos de desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo,

las políticas implementadas desde entonces no han priorizado suficientemente este tipo de actividad y el financiamiento de las universidades y centros de investigación ha sido severamente afectado por las reducciones derivadas de las políticas de ajuste y de las políticas orientadas a retirar el apoyo del Estado al desarrollo científico y tecnológico, muy especialmente en la década de los noventa.

La descripción anterior pone en evidencia una tradición industrial y de producción agrícola con alta participación de profesionales e investigadores nacionales, lo que supuso un proceso de acumulación en el campo de la CyT.

Los 23 años de gobierno democrático no han logrado recomponer el panorama de la investigación científica y tecnológica. No solamente no se crea un ambiente propicio para evitar el *brain drain*, sino que no se ha logrado consolidar un sistema que permita mayor interacción entre empresarios e investigadores. Si bien la inversión en CyT se ha restringido significativamente con las sucesivas crisis económicas y los procesos de reforma y ajuste estructural, tampoco se ha avanzado en la formulación de políticas apropiadas, lo que creemos deben darse en un contexto de políticas públicas de Estado.

Hoy, con la revolución tecnológica en curso, caracterizada por un rol clave del conocimiento ha venido promoviendo, en el escenario internacional y en especial en los países desarrollados, cambios significativos en la organización de la producción y en la sociedad. En especial, facilitando la valorización y transformación del conocimiento que tiene lugar en el proceso productivo a partir de los aprendizajes formales e informales que los agentes económicos desarrollan en su práctica e interacción productiva.

En ese contexto han aumentado críticamente las interfases entre el sistema educativo y el sistema productivo, y el interés de los gobiernos por el desarrollo tecnológico y de la ciencia aplicada y básica, en especial en los campos que presentan mayores promesas para generar ventajas competitivas y que a su vez registran transformaciones aceleradas: informática, biotecnología, nanotecnología, ingeniería de materiales, industria de alimentos, instrumentación médica, simulación y modelos de sistemas, educación basada en la web, etcétera.

En este nuevo contexto, la Argentina, que como lo mencionáramos más arriba, en los últimos 50 años ha tenido un retroceso dramático en comparación a países con economías de similar y menor envergadura (tales como Canadá, Australia, Dinamarca, Brasil, etcétera), aún no parece haber encontrado su rumbo. La diáspora profesional argentina (profesionales argentinos residentes en EE.UU., la Unión Europea, América Latina, Israel, Australia y otros países) podría ser un recurso crítico en un posible proceso de transformación basado en el creciente valor del conocimiento. En realidad, existe un nú-

mero ascendente de diásporas (comunidades de profesionales en el exterior) que ha jugado un rol clave en recientes desarrollos económicos, comerciales y de intercambio tecnológico y científico de sus países de origen (India, China, Irlanda, etcétera).

Los países desarrollados y muchos países en desarrollo (Corea, China, India, Malasia, Armenia, Australia, Brasil, etcétera) han hecho esfuerzos en los últimos 10-15 años para aprovechar las nuevas oportunidades y evitar los riesgos asociados a una economía global basada en el conocimiento. Por otro lado, en la Argentina ha predominado una especialización productiva centrada en ventajas comparativas estáticas vinculadas casi exclusivamente a la dotación de recursos naturales existentes. En realidad, la Argentina ha utilizado muy pobremente la alternativa de desarrollar ventajas competitivas basadas en un proceso de generación, adaptación y transformación del conocimiento, en una etapa histórica en la cual el conocimiento adquiere aceleradamente mayor peso relativo en las economías globales. Esto se manifiesta en que uno de los problemas centrales de la Argentina radica en su incapacidad para establecer un modelo de desarrollo y acumulación sostenida, sustentable a largo plazo, capaz de compatibilizar una distribución más equitativa del ingreso con un equilibrio externo (Albornoz F. *Reflexiones finales*, 2002).

En el escenario señalado, el desafío en la Argentina es la construcción de las competencias necesarias que permitan generar cadenas productivas con incorporación de mayores complejidades tecnológicas y organizacionales. Esto sin embargo, no constituye un proceso automático que resulta de la evolución natural de la actual configuración productiva.

A pesar de las debilidades mencionadas en el sistema productivo y de innovación, la Argentina se compara bien con otros países latinoamericanos en términos del volumen y calidad del capital humano dedicado al conocimiento. Así, por ejemplo, el número de científicos e ingenieros por millón de habitantes (703) superaba significativamente a fines de los 90 a Brasil (167), Chile (366) y México (213). A su vez, tanto el número de años de escolaridad de la población (8,75 años) como la tasa de enrolamiento en la educación terciaria, es la más alta de los países de América Latina (World Economic Forum, 2003).

En los comienzos del siglo XXI la Argentina enfrenta el desafío de profundizar aun más el continuo retroceso de las últimas décadas o de aprovechar la oportunidad para ir generando una economía basada en el conocimiento. A pesar de que el punto de partida es muy difícil, existen dos elementos prometedores: i) la economía del conocimiento no requiere inversiones significativas en infraestructura, sino el desarrollo de recursos humanos altamente capacitados y ii) la diáspora profesional argentina podría ser un recurso de alta importancia para acelerar esa transición.

Sin embargo, existen múltiples dificultades para que ese esfuerzo se transforme –directa o indirectamente– en desarrollos tecnológicos y productivos. Esto se explica por un conjunto de factores:

–El reducido gasto en I&D (Investigación y Desarrollo), en relación al PBI, en el sistema productivo (casi 10 veces menor que Corea, y 3 veces menor que Brasil).

–Las débiles vinculaciones entre la producción académica y científica y el sistema productivo.

–El perfil de especialización centrado en la producción de bienes intensivos en recursos naturales y *commodities*.

Por lo expuesto es que venimos a plantear una política de Estado en lo referente a la ciencia y tecnología para ayudar a un proceso socioeconómico-político, basado en el conocimiento e investigación en un mundo globalizado.

Es clave la estrecha vinculación que podrían tener las redes de la diáspora con planes y programas nacionales, por ejemplo, con planes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) y de otros organismos gubernamentales. La transformación de una economía con un perfil de especialización primarizado y con grandes debilidades estructurales a una economía basada en el conocimiento requiere una contribución importante de la diáspora profesional, un esfuerzo coordinado a nivel nacional, con participación pública y privada, y fundamentalmente la continuidad del proyecto ante cambios en el gobierno nacional y en los gobiernos locales.

Un plan de Estado que garantice la estabilidad más que un plan de gobierno. Es imposible que un proyecto de estas características tenga éxito si es organizado con esfuerzos voluntarios como otras veces se ha intentado.

Estamos proponiendo la creación de una organización estatal que se autofinanciaría al cabo de 4 o 5 años a través de pagos por servicios que proveería y transacciones que canalizaría.

Dicha organización estatal supone a la repatriación de profesionales como efecto para que sean reivindicadas y revalorizadas las funciones de los hombres en una sociedad correctamente organizada, donde la ciencia también ocupe un lugar en la espina dorsal de ésta, articulándose con una cultura del trabajo. Esta concepción que es clave para repatriar profesionales ha sido rescatada desde una perspectiva social en la encíclica *Laborem exercens* sobre el trabajo humano de Juan Pablo II: “junto con el acceso cada vez más amplio a la instrucción, con el número cada vez más numeroso de personas, que han conseguido un diploma por su preparación cultural, disminuye la demanda de trabajo. Tal desocupación de los intelectuales tiene lugar o aumenta cuando la instrucción accesible no esta orientada hacia los tipos de empleos o de servicios re-

queridos por las verdaderas necesidades de la sociedad.”

Creemos que el proyecto en sí explica ordenadamente la función, las líneas de acción, el modo de encarar los subsidios (doctor César Milstein), las condiciones de residencias, las evaluaciones y la documentación necesaria para su aprobación, lo que nos llevaría a ser reiterativos en la propuesta. Tal vez lo que merezca un punto aparte sería la explicación del porqué de un consejo asesor. Lo que estamos proponiendo es la integración de especialista en la materia, los que tendrán a su cargo el tratamiento de la fuerte necesidad de consistencia en las políticas de desarrollo comercial, científico y tecnológico que desarrollaran los miembros de la diáspora, discutirán posibles planes estratégicos de desarrollo, y de cómo estructurar una vigorosa red de profesionales en el interior, y quiénes son los agentes más críticos para su funcionamiento efectivo. Ahora bien, nada de lo propuesto rendirá los frutos si lo propuesto y la incorporación de otras propuestas que mis colegas seguramente aportarán en beneficio de una mejor ley, si esto no se asume como política de Estado.

Es por los motivos expuestos, que solicitamos a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Juan C. Díaz Roig.

ANTECEDENTE
PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Créase en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), el que se asumirá como política de Estado.

Art. 2° – El presente programa estará bajo la dependencia directa de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría y sus objetivos principales serán:

–Difundir las actividades científicas y tecnológicas del país en el exterior.

–Incrementar la vinculación entre investigadores argentinos residentes en el país y en el extranjero.

–Mejorar la calidad y disponibilidad de la información acerca de los investigadores y profesionales argentinos altamente capacitados que residen en el exterior.

–Desarrollar redes de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior.

–Integrar a investigadores argentinos residentes en el exterior a las actividades del Programa de Atención a Areas de Vacancia (PAV).

–Involucrar al sector productivo del país, Fundaciones y otras ONG en las acciones del programa.

Art. 3° – Se procederá a las siguientes líneas de acción:

- a) Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica que incluyan en el grupo responsable a un miembro del Programa RAICES;
- b) Los proyectos presentados en esta categoría estarán orientados a promover el vínculo entre un grupo de investigación residente en el país y uno o más miembros del Programa RAICES, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un proyecto de investigación en una institución argentina;
- c) Su evaluación será por pares expertos en las temáticas de cada proyecto y por consultores del FONCyT.

Art. 4° – Instrumentétese una base de datos con la difusión de antecedentes profesionales de científicos e investigadores en el exterior que decidan reintersertarse en el medio profesional argentino, en una base de datos de búsquedas de profesionales de alta calificación, que se difunde en todo el sector científico, tecnológico y empresarial.

Vínculo informativo. Difusión de información que pueda resultar de interés para los científicos e investigadores en el exterior, así como posibilidades laborales en el medio científico-tecnológico argentino.

Convocatoria de redes. Convocatoria local de proyectos para el desarrollo de redes virtuales de investigadores en las cuatro áreas del conocimiento: ciencias sociales, exactas y naturales, biológicas y de la salud e ingenierías. Para la constitución de estas redes virtuales que involucrarán a científicos argentinos en el exterior en las respectivas áreas temáticas, se identifican líderes en cada área que tienen a su cargo la coordinación de foros, promoción de proyectos cooperativos y actividades de integración entre los científicos participantes.

Convocatoria MyPES. Convocatoria de proyectos de micro y pequeñas empresas de base tecnológica.

Seminarios y talleres. Realización de seminarios y encuentros orientados a promover la transferencia de conocimientos, entre los argentinos residentes en el país y aquellos residentes en el exterior.

Art. 5° – *Subprogramas. Subsidios de la reinserción.* Se orienta a facilitar la instalación en el país de investigadores argentinos residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la Argentina. Este subsidio se complementa con las becas de reinserción del Conicet.

Doctor César Milstein. Este subsidio promueve la vinculación de los investigadores argentinos residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local. Financia estancias de no menos de un mes y no más de seis meses, para aquellos in-

vestigadores que quieran pasar parte de su año sabático en el país.

a) *Instrumentación Subsidio César Milstein*

Descripción. Fondo para apoyar la vinculación de los investigadores argentinos residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local a través de residencias de no menos de un mes y no más de seis meses.

Destinatarios. Investigadores argentinos residentes en el exterior que quieran pasar parte de su año sabático o de una licencia prolongada en el país o investigadores jubilados que quieran trabajar en el país durante parte o la totalidad de un año.

Justificación. Este proyecto busca aprovechar capacidades de investigadores argentinos residentes en el exterior para satisfacer necesidades del sistema científico y tecnológico local. Partimos de la base de que existe una masa crítica de investigadores argentinos activos en el exterior –aunque algunos de ellos estén jubilados– que tienen capacidad y disposición para apoyar a la investigación que se realiza en el país. Asimismo, existen diversas necesidades y oportunidades que podrían ser mejor encaradas con el apoyo de investigadores residentes en el exterior. La SECyT se propone facilitar y promover las interacciones entre investigadores argentinos residentes en el país y en el exterior, a través de un mecanismo sencillo y ágil, y de alto impacto y bajo costo.

Las principales necesidades que se han identificado y las acciones que se propone financiar son:

- Participación en equipos de investigación.
- Dirección de tesis.
- Participación en jurados de tesis.
- Participación en jurados de concursos.
- Asesoramiento a organismos de ciencia y tecnología en distintas materias.
- Dictado de cursos de posgrado y de materias de grado.

Las oportunidades identificadas pueden agruparse en los siguientes rubros:

- Identificación de temas o áreas de interés.
- Elaboración de proyectos conjuntos.
- Gestión de financiamiento internacional.

Las necesidades y oportunidades mencionadas no limitan la posibilidad de que en los planes de trabajo que presenta cada institución para la residencia del investigador invitado se añadan otras acciones de interés.

Condiciones generales de las residencias. Una o varias instituciones del sistema de ciencia y tecnología deben presentar un proyecto de una residencia individual. Esta modalidad fomenta la integración de investigadores argentinos residentes en

el exterior en la atención de necesidades específicas de una o varias instituciones.

Cómo se tramita. Una o varias instituciones del sistema científico y tecnológico argentino tienen que presentar con 3 meses de anticipación mínima respecto de la fecha de viaje del solicitante, en formato electrónico y en originales vía correo postal, una solicitud que contenga:

- Objetivo de la residencia.
- Justificación de la solicitud.
- Currículum vitae del invitado.
- Plan de trabajo.
- Presupuesto de pasajes obtenido por el investigador desde su lugar de residencia.

Evaluación. La Comisión Asesora del Programa RAICES considerará las solicitudes y establecerá un orden de prioridades para que la SECyT financie. Una vez terminada la residencia, la institución solicitante presentará un informe de resultados y la rendición de los fondos.

Qué se financia. Pasaje aéreo internacional (ida-vuelta). Estadía por mes de residencia, no menos de un mes y no más de seis meses.

Rendición de cuentas. Al finalizar la estadía del investigador en el país, el responsable argentino deberá presentar en la SECyT un informe de las tareas realizadas y el recibo firmado por el investigador.

A modo de rendición, los investigadores deberán hacer llegar a la Comisión Asesora del Programa RAICES, dentro de los 30 días de finalizada la estadía en el país, un informe sobre las actividades

desarrolladas, firmado por el investigador, y las tarjetas de embarque correspondientes.

Documentación. Condiciones administrativo-financieras. Planilla Recibo de Viáticos. Planilla de Rendición de Viáticos

Art. 6° – *Comisión asesora.* Créase en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva la Comisión Asesora del Programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES), la cual estará integrada por no más de 10 (diez) asesores los cuales deberán proponer e instrumentar la evolución del presente programa, brindar nuevos aportes acerca de las propuestas de políticas e instrumentos para promover iniciativas, proyectos y actividades de integración de los investigadores argentinos en el exterior con nuestro país.

Art. 7° – Para ser nombrado miembro asesor los postulantes deberán demostrar idoneidad y experiencia en la materia que trata el presente programa.

Art. 8° – La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva evaluará y determinará el ingreso de los postulantes de acuerdo a las normas de dicha secretaría.

Art. 9° – La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fijará la remuneración que percibirán los miembros del consejo asesor y la ejecución del presente programa.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan C. Díaz Roig.